

## **ACTA N°361<sup>1</sup>**

**FECHA:** Miércoles 28 de octubre de 2020.

**HORA:** 17:00-18:10 hrs.

**UBICACIÓN:** Vía videoconferencia.

**ASISTENTES:** Carlos Díaz Vergara, Presidente  
Macarena Lobos Palacios, Vicepresidenta  
María Cecilia Cifuentes Hurtado, Consejera  
Gonzalo Edwards Guzmán, Consejero  
Andras Uthoff Botka, Consejero  
Vania Martínez Garrido, Secretaria Técnica

### **ORDEN DEL DÍA:**

Informar sobre la actualización de los plazos del estudio licitado, definir los temas del próximo informe anual, intercambiar ideas respecto a la reforma Previsional y eventual retiro del segundo 10% y definición fecha y temas a abordar en la reunión institucional con el Superintendente de Pensiones.

### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

- I. Se deja constancia que, debido a la contingencia que enfrenta el país en cuanto a la pandemia COVID-19, la sesión fue realizada vía videoconferencia.
- II. En primera instancia, se informa a los consejeros la actualización de las fechas de entrega de los productos 4, 5 y 6 del estudio “Análisis crítico y propuestas a las exigencias establecidas para aplicar requisito de focalización del Sistema de Pensiones Solidarias”:
  - Producto 4: 2 de diciembre
  - Producto 5: 28 de diciembre
  - Producto 6: 15 de enero de 2021

La presentación de comentarios de cada producto debe ser fijada en un plazo máximo de 5 días hábiles posterior a la entrega de cada producto.

- III. Se definen los temas a abordar en el próximo informe anual, quedando, preliminarmente, conformado por los siguientes capítulos: Balance estadístico, Análisis del fortalecimiento de las funciones del Consejo Consultivo, Análisis del retiro parcial de los fondos previsionales y Resumen ejecutivo del estudio año 2020.
- IV. En la sesión se aborda el estado actual de la reforma previsional y de las mociones parlamentarias relacionadas con el sistema de pensiones, a saber: permitir el retiro excepcional de fondos acumulados en compañías de seguros, bajo la modalidad de rentas vitalicias; establecer y regular un mecanismo excepcional de retiro de fondos previsionales, y entregar un bono único mediante transferencia directa, en las condiciones que indica; posibilitar el retiro de fondos previsionales, tratándose de personas afectadas por una enfermedad terminal; y facultar al juez de familia a solicitar el retiro de los fondos previsionales del alimentante moroso, a fin de pagar las pensiones alimenticias adeudadas.

---

<sup>1</sup> El acta fue aprobada por los miembros del Consejo Consultivo Previsional, sin embargo, debido a la contingencia que enfrenta el país, esta no pudo ser firmada. Se volverá a subir el documento con las respectivas firmas apenas se retomen las sesiones presenciales.

V. Finalmente, se acuerdan los temas a abordar en la reunión en la que se invitará al Superintendente de Pensiones. La reunión se realizará vía videoconferencia, en algunas de las siguientes sesiones acordadas para el mes de noviembre:

- Miércoles 18, entre 17:00 y 19:00 horas
- Lunes 30, entre 16:00 y 18:00 horas

Carlos Díaz Vergara  
Presidente

Macarena Lobos Palacios  
Vicepresidenta

Gonzalo Edwards Guzmán  
Consejero

María Cecilia Cifuentes Hurtado  
Consejera

Andras Uthoff Botka  
Consejero